

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA  
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Hoy 03 de febrero de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por tres (3) días a la parte demandante y a la codemandada Clínica Ospedale Manizales S.A. antes Clínica Versailles S.A. dentro del proceso VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA adelantado por la señora LEYDY VANESA VALENCIA HERNÁNDEZ Y OTRAS en contra de SALUD TOTAL EPS S.A. Y OTRA (Inciso primero del artículo 332 del C.G.P.), del recurso de súplica interpuesto por la apoderada judicial de la codemandada Salud Total EPS S.A. frente al proveído dictado en esta instancia el día 26 de enero de 2023, a través del cual se declaró inadmisibile el recurso de apelación formulado por la codemandada Salud Total EPS S.A. en contra del auto proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales el 03 de octubre de 2022 (Rad. 2021-00254-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 03 de febrero de 2023, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario